


2026/2DA ED.

diplomado

Nulidades Electorales





CONVOCATORIA DIPLOMADO EN NULIDADES ELECTORALES SEGUNDA EDICIÓN 2026

PROGRAMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Nulidades Electorales, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados en materia de Nulidades Electorales a las y los asistentes, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia, mediante el estudio de artículos académicos y el análisis de la legislación y sentencias relevantes del TEPJF.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados en general, estudiantes de derecho y público en general.

TERCERA

Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 23

de abril de 2026.

CUARTA

Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)¹.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso online. Sistema de Nulidades en Materia Electoral materia electoral (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

SEXTA

Fecha de inicio

El diplomado inicia el 27 de abril de 2026. Los horarios de clase serán de 16:00 a 18:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.



NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
27 y 28 de abril	<p>Conceptos y Generalidades de las Nulidades Electorales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto administrativo, presunción de validez e inexistencia, nulidad absoluta o de pleno derecho y nulidad relativa• Actos electorales y sus nulidades• Fundamentos constitucionales y legales• Principios:<ul style="list-style-type: none">i) Presunción de validezii) Principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidadiii) Definitividad procedimental y procesaliv) No efectos suspensivosv) Principio de conservación de los actos públicos válidamente celebradosvi) Principio de incomunicaciónvii) Principio de los actos propiosviii) Principios sobre pruebasix) Carácter determinante de las nulidades, yx) Principio depurador del proceso.• Distinciones entre voto válido, voto nulo, voto invalido, votación recibida en casilla, nulidad de votación y nulidad de elección.• Clasificación de las nulidades electorales• Tipificadas y no tipificadas<ul style="list-style-type: none">a) Específicas. Genéricas y por violación a principios constitucionales, yb) De votación recibida en casilla y de elección.
29 de abril	<p>Pruebas y nulidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de pruebas• Cargas probatorias y cargas dinámicas• Pruebas prohibidas• Pruebas y nuevas tecnologías• Facultades directivas del juez• Sistemas de valoración• Documentación y materiales electorales. Su relación como elementos probatorios en las nulidades (INE/CG561/2020 y artículo 150)• Oficialía Electoral• Monitoreos del INE (por ejemplo, a Radio y TV)• Inspecciones y verificaciones.
30 de abril	<p>Causales Específicas de Nulidad de Votación recibida en Casilla del art. 75 de la LGSMIME</p> <ul style="list-style-type: none">• Causal a)• Causal b)• Causal c)• Causal d)• Criterios del TEPJF aplicables• Casos Prácticos

FECHA	TEMA
4 de mayo	<p>Causales Específicas de Nulidad de Votación recibida en Casilla del art. 75 de la LGSMIME</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causal e) • Causal f) • Causal g) • Causal h) • Criterios del TEPJ aplicables • Casos Prácticos
5 de mayo	<p>Causales Específicas de Nulidad de Votación recibida en Casilla del art. 75 de la LGSMIME</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causal i) • Causal j) • Causal k) • Criterios del TEPJF aplicables • Casos prácticos
6 y 7 de mayo	<p>Nulidad de elección de Diputaciones y Senadurías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causales de nulidad de elección • Criterios del TEPJF aplicables • Casos Prácticos
8 de mayo	<p>Nulidad de elección presidencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómputo • Declaración de validez y de Presidenta/e electa/o • Juicio de inconformidad • Causales de nulidad de elección • Criterios del TEPJF aplicables. • Casos prácticos. • Causales de nulidad de la elección para la Presidencia de la República.
11 de mayo	<p>Nulidad de elección genérica e invalidez de una elección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causal de nulidad genérica • Invalidez de una elección por violación a principios constitucionales • Criterios del TEPJF aplicables • Casos prácticos
12 de mayo	<p>Nulidad de elección por exceder el tope de gastos de campaña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Oportunidad • Casos
13 de mayo	<p>Nulidad de elección por compra o adquisición de cobertura en radio y televisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Oportunidad • Casos

FECHA	TEMA
14 de mayo	<p>Nulidad de elección por recepción o uso de recursos de procedencia ilícita</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Oportunidad • Casos
18 de mayo	<p>Nulidad de elección por recepción y uso de recursos públicos en las campañas y otras vulneraciones a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Oportunidad • Casos
19 de mayo	<p>Nulidad de elección por otros supuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al principio de separación Estado e Iglesia • Participación de delincuencia organizada y violencia generalizada • Influencers y otras faltas en redes sociales • Precampañas y campañas anticipadas • Uso de tarjetas y dádivas prohibidas
20 y 21 de mayo	<p>Nulidad por violencia política de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de violencia política de género • Dimensiones de la violencia política de género • Análisis de los casos Valle de Bravo, Iliatenco y Atlautla • Sucesos • Sentencias de los tribunales locales • Sentencias de las Salas Regionales • Resoluciones de la Sala Superior en los recursos de reconsideración
22 de mayo	<p>Nulidad de elección en sistemas normativos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Reglas específicas • Casos
25 de mayo	<p>Recuento de votos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Principios • Relación del recuento con la nulidad electoral • Recuentos administrativos (parcial y total) • Incidente sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo • Etapas en el procedimiento de apertura judicial de paquetes <ul style="list-style-type: none"> a) Decisión judicial b) Planeación c) Ejecución, y d) Efectos • Casos <ul style="list-style-type: none"> a) Estado de México b) Puebla, y c) Campeche

FECHA	TEMA
26 de mayo	Juicio de Inconformidad

NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.

